

**1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

---

**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	68.223.000.000	100,00%
<b>Totales</b>	<b>68.223.000.000</b>	<b>100,00%</b>

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2018
	<b>TOTAL</b>		<b>37.470.173.509</b>		<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>
<b>1</b>	<b>FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>		<b>37.470.173.509</b>		<b>45.454.577.212</b>	<b>68.204.900.000</b>
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		37.470.173.509		45.454.577.212	68.204.900.000
1150	INVESTIGACIÓN BÁSICA		0		0	27.903.677
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0		0	20.000.000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		37.470.173.509		45.454.577.212	68.156.996.323
<b>3</b>	<b>FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	<b>18.100.000</b>
34	EDUCACIÓN		0		0	18.100.000
3440	ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA		0		0	2.600.000
3450	ENSEÑANZA NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL		0		0	15.500.000

## RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2018
	<b>TOTAL</b>		<b>37.470.173.509</b>		<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>35.711.427.937</b>		<b>41.111.807.947</b>	<b>63.435.581.000</b>
11	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		30.399.010.621		36.565.438.656	41.309.368.558
111	REMUNERACIONES		24.078.969.508		27.770.104.753	29.521.964.625
1111	SUELDOS Y SALARIOS		20.133.054.483		23.111.704.964	24.613.577.910
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.945.915.025		4.658.399.789	4.908.386.715
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.320.041.113		8.795.333.903	11.787.403.933
13	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		5.312.417.316		4.546.369.291	22.126.212.442
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		218.329.284		319.137.247	232.888.849
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.076.055.782		4.201.732.044	21.865.923.593
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.032.250		25.500.000	27.400.000
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>1.754.035.572</b>		<b>2.526.334.521</b>	<b>2.879.057.000</b>
21	<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>		3.316.183		28.429.000	55.000.000
2110	EDIFICACIONES		0		18.500.000	55.000.000
2140	INSTALACIONES		3.316.183		9.929.000	0
22	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>		1.750.719.389		2.497.905.521	2.824.057.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.409.682.525		1.939.830.178	2.155.542.000
2240	INTANGIBLES		341.036.864		558.075.343	668.515.000
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>		<b>4.710.000</b>		<b>1.816.434.744</b>	<b>1.908.362.000</b>
40	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>		4.710.000		1.816.434.744	1.908.362.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4.710.000		1.816.434.744	1.908.362.000

**RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	<b>TOTAL</b>		<b>37.470.173.509</b>		<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>24.078.969.508</b>		<b>27.770.104.753</b>	<b>29.521.964.625</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		22.509.110.077		25.986.980.363	27.630.848.625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.569.859.431		1.783.124.390	1.891.116.000
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>5.455.675.103</b>		<b>7.605.516.886</b>	<b>10.882.816.638</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		5.455.675.103		7.605.516.886	10.882.816.638
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>864.366.010</b>		<b>1.190.817.017</b>	<b>905.587.295</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		864.366.010		1.190.817.017	905.587.295
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>1.754.035.572</b>		<b>2.526.334.521</b>	<b>2.879.057.000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		37.659.502		62.386.521	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.716.376.070		2.463.948.000	2.879.057.000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.312.417.316</b>		<b>4.545.369.291</b>	<b>22.125.212.442</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		511.917.316		790.883.247	849.791.526
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		4.800.500.000		3.754.486.044	21.275.420.916
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>		<b>4.710.000</b>		<b>1.816.434.744</b>	<b>1.908.362.000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		4.710.000		1.816.434.744	1.908.362.000

**RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	2017
	<b>TOTAL</b>		<b>37.470.173.509</b>		<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>
<b>850</b>	<b>TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES</b>		<b>37.470.173.509</b>		<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		14.029.617.914		16.461.297.200	16.404.650.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		23.440.555.595		28.993.280.012	51.818.350.000

**RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.175</b>	<b>858</b>	<b>2.033</b>
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	384	324	708
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	386	95	481
5	TECNICO	396	338	734
9	DE SERVICIO	0	99	99

**RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES**

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	<b>TOTAL</b>	<b>15.756.514.600</b>	<b>13.765.450.025</b>	<b>29.521.964.625</b>
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.170.995.600	440.795.200	8.611.790.800
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3.040.989.000	113.306.000	3.154.295.000
00105	SUPLENCIAS	0	40.000.000	40.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.138.414.000	0	1.138.414.000

## PP-401-004

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	35.000.000	35.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	17.000.000	17.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.323.063.110	3.323.063.110
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.556.256.000	2.556.256.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.891.116.000	0	1.891.116.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.495.000.000	0	1.495.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.331.643.000	2.331.643.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.099.977.726	2.099.977.726
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	113.512.310	113.512.310
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.153.285.065	1.153.285.065
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	340.536.929	340.536.929
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	681.073.858	681.073.858
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	520.000.827	520.000.827

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	
<b>TOTAL</b>		<b>37.470.173.509</b>	<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>	<b>68.223.000.000</b>	
<b>RECURSOS INTERNOS</b>		<b>37.470.173.509</b>	<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>	<b>68.223.000.000</b>	
	INGRESOS CORRIENTES	29.383.438.008	37.453.018.778	42.177.406.084	42.177.406.084	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	8.086.735.501	8.001.558.434	26.045.593.916	26.045.593.916	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.286.235.501	4.247.072.390	4.770.173.000	4.770.173.000	
281	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Deuda Política)	4.800.500.000	3.754.486.044	21.275.420.916	21.275.420.916	

## RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2018
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO 2017	
<b>TOTAL</b>		<b>37.470.173.509</b>	<b>45.454.577.212</b>	<b>68.223.000.000</b>	<b>68.223.000.000</b>	
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>24.078.969.508</b>	<b>27.770.104.753</b>	<b>29.521.964.625</b>	<b>29.521.964.625</b>	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	9.556.294.649	11.306.525.300	11.806.085.800	11.806.085.800	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.675.933.033	8.312.972.500	8.611.790.800	8.611.790.800	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.839.891.022	2.893.552.800	3.154.295.000	3.154.295.000	
00105	SUPLENCIAS	40.470.594	100.000.000	40.000.000	40.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	752.104.073	963.096.000	1.210.414.000	1.210.414.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	709.851.002	871.096.000	1.138.414.000	1.138.414.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	35.969.495	70.000.000	35.000.000	35.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2.000.000	17.000.000	17.000.000	
00205	DIETAS	6.283.576	20.000.000	20.000.000	20.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	9.824.655.761	10.842.083.664	11.597.078.110	11.597.078.110	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.728.220.721	3.054.988.746	3.323.063.110	3.323.063.110	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.191.512.118	2.369.078.822	2.556.256.000	2.556.256.000	

## PP-401-005

00303	DECIMOTERCER MES	1.569.859.431	1.784.617.808	1.891.116.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.340.670.265	1.424.500.000	1.495.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.994.393.226	2.208.898.288	2.331.643.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.821.477.813	2.086.896.025	2.213.490.036
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.728.078.424	1.979.868.343	2.099.977.726
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	93.399.389	107.027.682	113.512.310
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.124.437.212	2.571.503.764	2.694.896.679
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	848.884.046	1.087.322.295	1.153.285.065
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	280.198.890	321.059.730	340.536.929
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	560.396.884	642.119.460	681.073.858
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	434.957.392	521.002.279	520.000.827
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5.455.675.103</b>	<b>7.605.516.886</b>	<b>10.882.816.638</b>
101	ALQUILERES	1.576.717.651	2.055.681.802	2.571.347.300
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	910.365.267	1.301.481.000	1.345.532.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	153.859.956	182.070.802	273.410.900
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	506.530.188	977.089	0
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5.962.240	41.240.000	113.650.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	529.912.911	838.754.400
102	SERVICIOS BÁSICOS	948.981.872	911.965.000	1.481.965.400
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	60.586.579	81.100.000	77.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	363.445.367	364.200.000	407.200.000
10203	SERVICIO DE CORREO	45.227.845	58.675.000	102.475.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	470.071.906	393.136.000	881.550.400
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9.650.175	14.854.000	13.740.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	549.762.958	1.597.127.424	1.967.980.000
10301	INFORMACIÓN	81.084.809	252.600.000	159.998.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	7.245.000	90.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	438.375.862	1.286.809.224	1.720.220.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	26.204.707	44.958.000	83.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	283.200	0
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4.097.580	5.232.000	4.172.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.271.404.288	1.257.865.357	2.746.792.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	11.820.000	12.550.000	12.700.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	0	4.940.000	8.840.000

## PP-401-006

10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	16.057.820	52.970.000	71.588.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	8.119.808	131.580.000	73.614.000
10406	SERVICIOS GENERALES	576.669.345	931.680.107	958.920.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	658.737.315	124.145.250	1.621.130.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	234.477.508	275.715.000	437.373.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.217.900	7.350.000	16.650.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	209.511.270	241.400.000	368.100.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.667.043	19.465.000	18.123.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.081.295	7.500.000	34.500.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	97.134.971	123.800.000	115.160.000
10601	SEGUROS	97.134.971	123.800.000	115.160.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	69.474.343	70.997.000	179.961.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	20.303.894	39.560.000	42.548.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	49.170.449	31.437.000	137.413.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	687.191.899	1.261.247.303	1.326.617.400
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	126.613.090	372.317.303	396.816.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.734.802	18.860.000	25.824.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29.408.634	41.500.000	42.500.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.591.200	19.856.000	24.558.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	86.842.734	140.756.000	168.400.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	422.964.606	649.950.000	631.431.400
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4.036.833	18.008.000	37.088.000
109	IMPUESTOS	0	1.000.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	1.000.000	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	20.529.613	50.118.000	54.620.538
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	108.600	150.000	220.538
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	231.013	4.000.000	4.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	0	12.980.000	12.400.000
19905	DEDUCIBLES	210.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	19.980.000	30.988.000	36.000.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>864.366.010</b>	<b>1.190.817.017</b>	<b>905.587.295</b>
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	107.725.889	211.800.838	189.824.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.740.820	68.810.000	88.740.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	171.680	7.896.000	5.678.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	66.397.698	127.794.838	91.932.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.415.691	7.300.000	3.474.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9.759.388	20.836.000	19.144.000

## PP-401-007

20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.759.388	20.836.000	19.144.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	88.276.842	213.358.163	162.451.555
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	17.788.994	17.483.000	28.307.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.510.836	9.200.000	7.750.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	2.698.325	31.867.270	10.676.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.619.830	130.380.893	96.134.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	661.634	2.363.000	1.905.295
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.913.735	14.454.000	7.631.260
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.083.488	7.610.000	10.048.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.449.399	78.916.966	62.081.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.656.085	23.776.500	19.898.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.793.314	55.140.466	42.183.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	616.154.492	665.905.050	472.086.740
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	117.721.130	130.735.000	93.106.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	665.760	6.287.000	4.998.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	90.229.535	148.594.453	130.715.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	20.090.489	65.966.434	32.660.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19.967.765	38.412.000	22.269.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.893.368	20.158.163	16.263.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	9.155	3.021.000	1.481.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	363.577.290	252.731.000	170.594.740
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1.754.035.572</b>	<b>2.526.334.521</b>	<b>2.879.057.000</b>
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.409.682.525	1.939.830.178	2.155.542.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	46.783.046	18.947.000	10.089.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	46.082.794	50.979.177	53.785.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60.114.181	289.773.250	62.151.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.695.122	477.915.197	682.833.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	768.325.571	911.391.928	1.248.429.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.384.500	7.490.177	5.433.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	366.114	8.954.000	8.343.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	385.931.197	174.379.449	84.479.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.316.183	28.429.000	55.000.000
50201	EDIFICIOS	0	18.500.000	55.000.000
50207	INSTALACIONES	3.316.183	9.929.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	341.036.864	558.075.343	668.515.000

## PP-401-008

59903	BIENES INTANGIBLES	341.036.864	558.075.343	668.515.000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.312.417.316</b>	<b>4.545.369.291</b>	<b>22.125.212.442</b>
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	218.329.284	318.137.247	231.888.849
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	218.329.284	318.137.247	231.888.849
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.432.975	3.500.000	5.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	1.432.975	3.500.000	5.000.000
603	PRESTACIONES	264.263.318	403.762.000	550.099.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	116.432.670	208.762.000	350.099.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	147.830.648	195.000.000	200.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.805.500.000	3.764.486.044	21.280.420.916
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	5.000.000	10.000.000	5.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.800.500.000	3.754.486.044	21.275.420.916
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	384.000	403.677
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	384.000	403.677
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.859.489	29.600.000	30.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	4.859.489	29.600.000	30.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.032.250	25.500.000	27.400.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.032.250	25.500.000	27.400.000
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>4.710.000</b>	<b>1.816.434.744</b>	<b>1.908.362.000</b>
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4.710.000	1.816.434.744	1.908.362.000

## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

## RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

## RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		8.170.995.600
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.691.400	32.296.800
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.618.600	31.423.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.462.200	29.546.400
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.251.900 Cls c/u (e)	7.511.400	90.136.800
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.095.800 Cls c/u (e)	5.479.000	65.748.000
5080	00101	16 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.081.400 Cls c/u (e)	17.302.400	207.628.800
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.014.700 Cls c/u (e)	3.044.100	36.529.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.005.900 Cls c/u (e)	3.017.700	36.212.400
5100	00101	21 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 995.500 Cls c/u (e)	20.905.500	250.866.000
11609	00101	5 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 977.000 Cls c/u (e)	4.885.000	58.620.000
11608	00101	32 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 958.500 Cls c/u (e)	30.672.000	368.064.000
11548	00101	8 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 913.700 Cls c/u (e)	7.309.600	87.715.200
11547	00101	35 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 869.100 Cls c/u (e)	30.418.500	365.022.000
11545	00101	24 PROFESIONAL DE GESTION 1 a 807.400 Cls c/u (e)	19.377.600	232.531.200
11555	00101	123 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 751.800 Cls c/u (e)	92.471.400	1.109.656.800
11554	00101	9 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 708.600 Cls c/u (e)	6.377.400	76.528.800
11553	00101	20 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 665.400 Cls c/u (e)	13.308.000	159.696.000
11446	00101	31 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 621.800 Cls c/u (e)	19.275.800	231.309.600
11445	00101	51 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (e)	29.733.000	356.796.000
15601	00101	68 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (e)	38.229.600	458.755.200
15600	00101	61 TECNICO FUNCIONAL 1 a 539.400 Cls c/u (e)	32.903.400	394.840.800
1931	00101	52 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 516.600 Cls c/u (e)	26.863.200	322.358.400
1930	00101	185 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (e)	90.095.000	1.081.140.000
1927	00101	30 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 439.800 Cls c/u (e)	13.194.000	158.328.000
1210	00101	143 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 427.900 Cls c/u (e)	61.189.700	734.276.400
1208	00101	154 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (e)	64.356.600	772.279.200
2676	00101	51 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (e)	20.838.600	250.063.200
2675	00101	36 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 399.600 Cls c/u (e)	14.385.600	172.627.200
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		37.965.000
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		2.779.819.110
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS TSE SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS TSE Y REGISTRO CIVIL.		32.799.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS TSE, SEGUN No. 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS.		8.950.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		42.834.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		461.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS TSE		11.474.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		22.022.000
00203	76	DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		17.000.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		301.366.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		35.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		466.343.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3.579.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		731.519.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		40.000.000
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN DECRETO N°09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO N°03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		59.729.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.466.470.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		129.429.200
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.204.684.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		30.071.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		21.801.000
<b>Total Título:</b>				<b>15.624.310.910</b>

## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

## RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2018

## RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.040.989.000
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.462.200 Cls c/u (8.0 meses) (e)	4.924.400	39.395.200
5100	00103	1 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 (e)	995.500	11.946.000
11609	00103	1 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 (e)	977.000	11.724.000
11555	00103	37 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 751.800 Cls c/u (e)	27.816.600	333.799.200
11554	00103	3 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 708.600 Cls c/u (e)	2.125.800	25.509.600
11446	00103	12 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 621.800 Cls c/u (e)	7.461.600	89.539.200
11445	00103	36 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (e)	20.988.000	251.856.000
11445	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.166.000	4.664.000
11445	00103	3 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 583.000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.749.000	8.745.000
15601	00103	52 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (e)	29.234.400	350.812.800
15601	00103	122 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	68.588.400	274.353.600
15601	00103	111 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	62.404.200	312.021.000
15601	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 2 a 562.200 Cls c/u (8.0 meses) (e)	1.124.400	8.995.200
15600	00103	8 TECNICO FUNCIONAL 1 a 539.400 Cls c/u (e)	4.315.200	51.782.400
15600	00103	3 TECNICO FUNCIONAL 1 a 539.400 Cls c/u (5.0 meses) (e)	1.618.200	8.091.000
1931	00103	4 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 516.600 Cls c/u (e)	2.066.400	24.796.800
1930	00103	22 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (e)	10.714.000	128.568.000
1930	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (4.0 meses) (e)	974.000	3.896.000
1930	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 487.000 Cls c/u (8.0 meses) (e)	974.000	7.792.000
1927	00103	3 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 439.800 Cls c/u (e)	1.319.400	15.832.800
1927	00103	7 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 439.800 Cls c/u (5.0 meses) (e)	3.078.600	15.393.000
1210	00103	10 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 427.900 Cls c/u (e)	4.279.000	51.348.000
1210	00103	8 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 427.900 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.423.200	13.692.800
1208	00103	70 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (e)	29.253.000	351.036.000
1208	00103	98 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (4.0 meses) (e)	40.954.200	163.816.800
1208	00103	98 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 417.900 Cls c/u (5.0 meses) (e)	40.954.200	204.771.000
2676	00103	5 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (e)	2.043.000	24.516.000
2676	00103	16 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	6.537.600	26.150.400
2676	00103	14 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 408.600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	5.720.400	28.602.000
2675	00103	4 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 399.600 Cls c/u (e)	1.598.400	19.180.800
2675	00103	1 AUXILIAR OPERATIVO 1 (4.0 meses) (e)	399.600	1.598.400
3346	00103	12 CONSERJE ELECTORAL a 330.400 Cls c/u (e)	3.964.800	47.577.600
3346	00103	44 CONSERJE ELECTORAL a 330.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	14.537.600	58.150.400
3346	00103	43 CONSERJE ELECTORAL a 330.400 Cls c/u (5.0 meses) (e)	14.207.200	71.036.000

<b>Código Clase</b>	<b>Objeto Gasto</b>	<b>Detalle de los Puestos</b>	<b>Cuota Mensual</b>	<b>Cuota Anual</b>
00399		7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		2.821.000
00301		17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		440.806.000
00103		25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
00301		44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		17.855.000
00399		50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		135.000
00399		74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		9.294.000
00103		82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		112.306.000
00399		97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		57.999.000
00302		115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		120.856.000
00302		172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		237.411.000
00399		192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		384.703.000
00399		215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		13.306.000
00399		225 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		5.256.000
<b>Total Titulo:</b>				<b>4.444.737.000</b>

**1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

---

**PROGRAMA 850**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**MISIÓN:**

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1  
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES  
UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

**MISIÓN:**

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación, naturalización a la población solicitante y la identificación a las personas costarricenses mayores de doce y menores de dieciocho años de edad.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de registro y certificaciones de hechos vitales y actos civiles.	Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Certificación y constancia emitida.		2.802.037,00	0,00	0.00
P.02.	Servicio de naturalización.	Personas que consultan en el servicio civil de la Sección de Opciones y Naturalizaciones.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Carta de naturalización entregada.		5.258,00	0,00	0.00
P.03.	Servicio de identificación de menores.	Personas costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, que deben identificarse.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) expedida.		136.710,00	0,00	0.00

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de certificaciones (área de ventanilla).			
			<b>Metas</b>			
	<b>Línea Base</b>		<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			38,04	21,00	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento Civil.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.01), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida por la demanda.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

El indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.2 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018.

Los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones, los actos civiles a matrimonios, divorcios, adopciones, cursos (procedimiento para rectificar o modificar inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunción o naturalización) y reconocimientos, entre otros.

El área de ventanilla corresponde a la de atención al público del servicio de certificaciones en la sede central del TSE.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de consultas).

**Metas**

Línea Base	2018	2019	2020	2021
22,30	12,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Actos Jurídicos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.  
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.  
 El indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.2 del PEI 2014-2018.  
 El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.  
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Actos Jurídicos (área de reconocimientos).

**Metas**

Línea Base	2018	2019	2020	2021
23,42	13,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Actos jurídicos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.  
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.  
 El indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2 del PEI 2014-2018.  
 El área de reconocimientos corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.  
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Opciones y Naturalizaciones (área de consultas).

**Metas**

Línea Base	2018	2019	2020	2021
22,42	12,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Opciones y Naturalizaciones.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.02), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción se obtiene según la demanda.  
 Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.  
 Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.  
 El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad.  
 Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
---	----------------	-----------	-----------

P.02.02. Gestión Calidad Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio civil de Opciones y Naturalizaciones (área entrega de documentos).

**Metas**

Línea Base	2018	2019	2020	2021
27,22	17,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Opciones y Naturalizaciones.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2. del PEI 2014-2018. El área de entrega de documentos corresponde a una de las áreas de atención al público en la Sección de Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio TIM (área de ventanilla).

**Metas**

Línea Base	2018	2019	2020	2021
8,12	4,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento Civil.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.03), la cantidad de unidad de medida se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción se obtiene según la demanda del servicio. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. El presente indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2. del PEI 2014-2018. De conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley N°7688 "Ley de identificación de menores", los y las costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, deben identificarse con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM). El servicio es suministrado en sede central por el Departamento Civil. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 ADMINISTRATIVA.	7.619.959.925	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	8.202.325.000	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	472.453.920	AUDITORÍA INTERNA.
4 OBRAS VARIAS.	109.911.155	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
<b>Total del Subprograma</b>	<b>01</b>	<b>16.404.650.000</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>		
	<b>TOTAL</b>		<b>16.404.650.000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		15.055.435.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.349.215.000

**RESUMEN DE PUESTOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>		
		<b>CARGOS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>FIJOS</b>	<b>ESPECIALES</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>722</b>	<b>7</b>	<b>729</b>
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	293	3	296
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	194	3	197
5	TECNICO	233	1	234

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

<b>G-O</b>	<b>FF</b>	<b>C-E</b>	<b>C-F</b>	<b>I-P</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>LEY DE PPTO 2018</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>16.404.650.000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>12.477.941.989</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>5.042.932.200</b>
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.978.232.000
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	44.700.200
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	20.000.000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>232.720.000</b>
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	197.720.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	10.000.000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>5.155.919.322</b>
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.713.641.322
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.035.007.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	802.133.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	675.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	930.138.000
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>938.870.256</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>890.723.063</b>
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	890.723.063
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>48.147.193</b>
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	48.147.193
<b>005</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>1.107.500.211</b>
<b>00501</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>	<b>489.175.477</b>

	Registro			1.1.1.1.401.000-850-01		
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	489.175.477
<b>00502</b>	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>					<b>144.441.578</b>
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	144.441.578
<b>00503</b>	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>					<b>288.883.156</b>
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	288.883.156
<b>00505</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>					<b>185.000.000</b>
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	185.000.000
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>2.320.098.700</b>
<b>101</b>	<b>ALQUILERES</b>					<b>469.990.900</b>
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	419.900.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	37.690.900
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PANELES SOLARES).	12.400.000
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>					<b>429.143.400</b>
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	39.400.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	211.100.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	40.400.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	125.803.400
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGOS DE TARIFAS MUNICIPALES).	12.440.000
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>					<b>46.766.000</b>
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	25.000.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.566.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	7.000.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.200.000
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>					<b>659.110.000</b>
10401	001	1120	1190		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA FINANCIAR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS TANTO PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL, COMO PARA LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12.700.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01			
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL, POTABILIDAD DEL AGUA, ESTUDIO ESTRUCTURAL DE ESPACIO PARA SALA DE REUNIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO).		3.000.000
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA AUDITORÍA INTERNA).		15.000.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, CONTRATO DE JARDINERÍA PARA LAS OFICINAS CENTRALES, RECARGA DE EXTINTORES Y LIMPIEZA DE MUEBLES).		614.010.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLARIZADO DE VIDRIOS DE EDIFICIOS SEDE CENTRAL Y REGIONALES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, ADEMÁS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		14.400.000
<b>105</b>				<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		<b>74.330.000</b>
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	3.100.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		64.730.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.500.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3.000.000
<b>106</b>				<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	-----	<b>109.100.000</b>
10601	001	1120	1190	SEGUROS		109.100.000
<b>107</b>				<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	-----	<b>33.560.000</b>
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (DIRIGIDAS A AUDITORÍA, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL RECURSO HUMANO Y MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL, ASÍ COMO A SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS).		28.450.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA FINANCIAR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OFICIALES DE INTERÉS PÚBLICO COMO: REUNIONES CON COMITIVAS DE OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS, RECONOCIMIENTO ANUAL PARA FUNCIONARIOS DESTACADOS, PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON EL QUEHACER INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL, PRENSA O GOBIERNO).		5.110.000
<b>108</b>				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	-----	<b>494.098.400</b>
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		178.542.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		7.530.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		40.000.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		22.200.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		103.700.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		108.296.400
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		33.830.000
<b>109</b>				<b>IMPUESTOS</b>	-----	<b>1.000.000</b>
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).		1.000.000
<b>199</b>				<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	-----	<b>3.000.000</b>

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01			
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EVENTUALES PAGOS DEBIDO A FACTORES NO CONTROLABLES POR LA ADMINISTRACIÓN).		2.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES		1.000.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>598.443.295</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>					<b>100.783.000</b>
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		42.198.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		4.783.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		51.259.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2.543.000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>					<b>3.442.000</b>
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.442.000
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>					<b>93.055.295</b>
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		20.714.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		5.500.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS		4.676.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		50.821.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		855.295
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		4.766.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		5.723.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>43.620.000</b>
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		12.618.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS		31.002.000
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>357.543.000</b>
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		72.741.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		4.998.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		65.342.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO		20.277.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		13.505.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		15.105.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		918.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		164.657.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>547.082.000</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>526.601.000</b>
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1.604.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE		27.500.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		42.490.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		320.357.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		94.921.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		5.433.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		806.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		33.490.000
<b>502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>					<b>5.000.000</b>
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE PASAMANOS Y BARANDAS PARA ALGUNAS OFICINAS REGIONALES).		5.000.000
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>					<b>15.481.000</b>
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		15.481.000

Registro 1.1.1.1.401.000-850-01

<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>461.084.016</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>82.924.339</b>
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>				<b>82.924.339</b>
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	55.850.743
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.073.596
60103	001	1310	3450	203 UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNA. (PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL T.S.E., LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, APROBADO POR EL T.S.E. EN SESIÓN N.º 77-2016 CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2016). Céd. Jur 4-000-042150	3.000.000
<b>602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>				<b>2.000.000</b>
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>				<b>360.756.000</b>
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	260.756.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
<b>605</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>				<b>403.677</b>
<b>60501</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>				<b>403.677</b>
60501	001	1320	1150	200 CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN SEGÚN SESIÓN 79-2003 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE 29/07/2003). Céd. Jur 3-101122802	403.677
<b>606</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>				<b>15.000.000</b>
60601	001	1320	1190	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	15.000.000

## 1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

**SUBPROGRAMA 2**  
**ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES**  
**UNIDAD EJECUTORA**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

**MISIÓN:**

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a la ciudadanía, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicio de identificación ciudadana.	Personas físicas costarricenses de 18 años o más, o que cumplan los requisitos legales para solicitar el documento.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Cédula de identidad impresa.		670.129,00	0,00	0.00
P.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Ciudadanos costarricenses debidamente empadronados e identificados. Partidos Políticos inscritos que cumplan los requisitos legales para optar por la contribución estatal.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.391.496,00	0,00	0.00
	Resolución de liquidación de gastos (contribución estatal).		200,00	0,00	0.00
P.03.	Servicios de formación en democracia.	Estudiantes, docentes y directores de centros educativos.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Actividad formativa.		27,00	0,00	0.00

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en sede central.			
			<b>Metas</b>			
	<b>Línea Base</b>		<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			2,63	1,00	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento Electoral con apoyo de la Dirección General de Estrategia Tecnológica.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.01.), la cantidad de cédulas de identidad impresas se definió mediante la estimación lineal, utilizando el método de mínimos cuadrados y la producción es definida de acuerdo a la demanda. Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. El presente indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.1. del PEI 2014-2018. La distribución está referida a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en sede central. Se modifica la unidad de medida de día hábil a natural, con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en reunión N.º 14-2014, y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 94-2014. Fórmula: (Tiempo promedio en sede central) / (24 horas). Tiempo promedio en sede central: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en sede central) / (Sumatoria de usuarios que solicitaron cédula en sede central).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en oficinas regionales.		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	4,10	2,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento Electoral apoyado por Dirección General de Estrategia Tecnológica.  
**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.  
**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días naturales. La distribución está referida a la disponibilidad del documento para retiro del interesado en oficinas regionales. Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.1. del PEI 2014-2018. Se modifica la unidad de medida de día hábil a natural con base en lo dispuesto por el Consejo de Directores en reunión N.º 14-2014, y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 94-2014. Fórmula: (Tiempo promedio en oficinas regionales) / (24 horas). Tiempo promedio en oficinas regionales: (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en oficinas regionales) / (Sumatoria de usuarios que solicitaron cédula en oficinas regionales).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio electoral de cédula de identidad en la sede central (renovación).		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	27,22	15,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento Electoral.  
**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.  
**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación. Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos. Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica L.E. 1.2 del PEI 2014-2018. La meta se define en 15 minutos conforme a lo acordado por el Consejo de Directores (CDIR) en reunión N.º 46-2016 y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 63-2016. Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.04.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención a la persona usuaria en el servicio electoral de cédula de identidad en la sede central (primera vez).		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	24,34	13,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento Electoral.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en minutos.

Este indicador responde a la Línea de Acción Estratégica 1.2. PEI 2014-2018.

Se define la meta en 13 minutos conforme a lo acordado por el Consejo de Directores (CDIR) en reunión N.º 46-2016 y lo dispuesto por el TSE en sesión ordinaria N.º 63-2016.

Fórmula: (Sumatoria tiempo entre la toma de la ficha e inicio de atención) / (Sumatoria de personas usuarias del servicio).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Calidad	Promedio de días hábiles para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado (general, provincial, cantonal y consular) en la página web del TSE.		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	6,00	7,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Sección de Padrón Electoral, Sección de Infraestructura, Administrador del sitio Web del TSE.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** A nivel de producto (P.02.), la estimación de la cantidad de ciudadanos empadronados se obtuvo utilizando el método de mínimos cuadrados.

Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Las cifras de las metas del indicador están expresadas en días hábiles.

Fórmula: (Sumatoria de días utilizados para la actualización del padrón en el período evaluado) / (Total de meses del período evaluado).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	80,00	90,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Unidad de medida: informes.

La meta está concebida en lograr al menos el análisis del 90% de 200 informes financiero-contables, y reporte de contribuciones (180 informes).

Fórmula: (Cantidad de informes financiero-contables analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes presentados)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	80,00	90,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

Unidad de medida: liquidación trimestral.

La liquidación trimestral es el procedimiento por el cual, las agrupaciones políticas participantes en un proceso electoral y con derecho a la contribución estatal, someten a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones, los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral.

El porcentaje estimado de la línea base es por la cantidad efectiva de liquidaciones que fueron revisadas en el año 2016 (23). El porcentaje definido en la meta para 2018 corresponde al 90% de 40 liquidaciones a revisar, es decir, al menos 36 liquidaciones revisadas lo cual sería un avance significativo con respecto a 2016.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
	100,00	100,00	-	-	-	

**Fuente de Datos:** Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (DFPP).

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.

La proyección que se determina en la meta es capacitar 15 agrupaciones políticas, constituyendo con esto el 100% del indicador.

Corresponde al proceso electoral 2018 (Elecciones Nacionales), capacitación dirigida a las agrupaciones políticas con derecho a Contribución Estatal.

Para la línea base del año 2013 el 100% de agrupaciones capacitadas correspondió a un número de 20.

Fórmula: (Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento) / (Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos (JRV) procesadas a las veintidós horas del día de la elección.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
	60,00	61,00	-	-	-	

**Fuente de Datos:** Programa Electoral de Transmisión de Datos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso. Eventuales atrasos en el proceso de cierre y conteo de las JRV. Fenómenos naturales que impliquen el cierre de JRV.

**Notas Técnicas:** El resultado de este indicador se mide en el año electoral.

Juntas Receptoras de Votos procesadas corresponde a aquellas cuyos datos con el resultado de la votación, han sido transmitidos, capturados y validados al superar todos los filtros de revisión, por lo que es viable comunicar el resultado preliminar obtenido.

Fórmula: (Cantidad de JRV procesadas a las 22:00 horas del día de la elección/Total de JRV abiertas para el electorado) \* 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Junta Receptora de Votos (JRV) con mensajes procesados al cierre del Programa de Transmisión de Datos.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
	89,00	90,00	-	-	-	

**Fuente de Datos:** Programa Electoral de Transmisión de Datos.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso.  
Eventuales atrasos en el proceso de cierre y conteo de las JRV. Fenómenos naturales que impliquen el cierre de JRV.

**Notas Técnicas:** El resultado de este indicador se mide en el año electoral.  
Mensaje procesado: comunicación del resultado de la elección en una JRV que ha sido capturada y que superó todos los filtros de revisión, por lo que es procedente comunicar el resultado preliminar obtenido.  
El cierre del Programa de Transmisión de Datos, corresponde a las doce horas del lunes inmediato posterior al día de la elección.  
Fórmula: (Cantidad de JRV con mensajes procesados al cierre del programa) / (Total de JRV abiertas para el electorado) \* 100

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de Junta Receptora de Votos (JRV) en operación en países con presencia consular de la República de Costa Rica.		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	100,00	100,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Programa Electoral Voto en el Extranjero.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable al proceso.

**Notas Técnicas:** El resultado de este indicador se mide en el año electoral.  
JRV en operación: Juntas Receptoras de Votos que cuentan con los requisitos estipulados de los artículos N.º 41, N.º 42 y N.º 43 del Código Electoral Ley N.º 8765. y las estipulaciones del Reglamento para el Ejercicio del Voto de las Personas Ciudadanas Costarricenses en el Extranjero.  
Se considera las que fueron abiertas en un rango no mayor a 30 minutos de la hora establecida para la apertura de la JRV.  
Fórmula: (Cantidad de JRV en operación) / (Total de JRV instaladas)\*100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cursos de capacitación diseñados en materia de cultura cívica y promoción de valores democráticos, dirigidos a estudiantes, docentes y directores.		
<b>Metas</b>					
	<b>Línea Base</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
	100,00	100,00	-	-	-

**Fuente de Datos:** Instituto de Formación y Estudios en Democracia.

**Supuestos:** Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria.  
Cambios en la normativa técnica aplicable.

**Notas Técnicas:** Los años en los que no aparecen datos, tanto para el producto final como para este indicador, se debe a que fueron formulados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018, por lo que las metas se establecen para dicho periodo, a la espera del nuevo PEI que se encuentra en etapa de formulación.  
Según la meta establecida para el año 2018 en el PEI 2014-2018, para completar en el quinquenio la N=45 cursos de capacitación, siendo la meta para cada año de vigencia del PEI una cantidad de 9 cursos.  
Fórmula (Cantidad de cursos de capacitación diseñados dirigidos a estudiantes, docentes y directores) / (Total de cursos de capacitación a diseñar dirigidos a estudiantes, docentes y directores)\*100.

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	18.328.150.395	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	3.834.557.900	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 REFERENDO.	2.736.008.880	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	21.178.159.645	SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.
5 ELECCIONES MUNICIPALES 2020.	119.182.205	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
6 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2018.	5.622.290.975	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
<b>Total del Subprograma</b>	<b>02</b>	<b>51.818.350.000</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>51.818.350.000</b>
001	INGRESOS CORRIENTES	27.121.971.084
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.420.958.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	21.275.420.916

**RESUMEN DE PUESTOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>		
		<b>CARGOS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>TOTAL</b>
		<b>FIJOS</b>	<b>ESPECIALES</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>851</b>	<b>1.304</b>
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	91	321	412
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	192	92	284
5	TECNICO	163	337	500
9	DE SERVICIO	0	99	99

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

<b>G-O</b>	<b>FF</b>	<b>C-E</b>	<b>C-F</b>	<b>I-P</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>LEY DE PPTO 2018</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>51.818.350.000</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>17.044.022.636</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>6.763.153.600</b>
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.633.558.800
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	3.109.594.800
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	20.000.000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>977.694.000</b>
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	940.694.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	10.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6.441.158.788</b>
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.609.421.788
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.521.249.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.088.983.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	820.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.401.505.000
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.274.619.780</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>1.209.254.663</b>
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.209.254.663
<b>00405</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>65.365.117</b>
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	65.365.117

	Registro	1.1.1.1.401.000-850-02				
<b>005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>					<b>1.587.396.468</b>
<b>00501</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>					<b>664.109.588</b>
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	664.109.588
<b>00502</b>	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>					<b>196.095.351</b>
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	196.095.351
<b>00503</b>	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>					<b>392.190.702</b>
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	392.190.702
<b>00505</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>					<b>335.000.827</b>
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	335.000.827
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>					<b>8.562.717.938</b>
<b>101</b>	<b>ALQUILERES</b>					<b>2.101.356.400</b>
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	925.632.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.720.000
10104	001	1120	1190		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	113.650.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y HOSPEDAJE PARA EL SITIO ALTERNO DE DATOS-DATA CENTER).	826.354.400
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>					<b>1.052.822.000</b>
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	37.600.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	196.100.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	62.075.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	755.747.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE MATERIALES QUE CORRESPONDEN A INSUMOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD).	1.300.000
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>					<b>1.921.214.000</b>
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	134.998.000
10302	001	1120	1190		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	90.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.706.654.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	76.500.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.972.000
<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>					<b>2.087.682.000</b>

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02			
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA (ESTUDIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE ESPECIFICACIONES DE INSUMOS PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN (ISO), Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON TARJETAS DE CÉDULA).		5.840.000
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR COMPETENCIAS, DERIVADO DEL PEI 2014-2018 Y AUDITORÍAS EXTERNAS).		56.588.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS).		73.614.000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIO THOR, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EDIFICIO ELECTORAL Y PARA 17 OFICINAS REGIONALES, ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES, SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS Y VENTANALES).		344.910.000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE PAUTA, POLARIZADO DE VIDRIOS, SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL TSE).		1.606.730.000
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>					<b>363.043.000</b>
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		13.550.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		303.370.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		14.623.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		31.500.000
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>					<b>6.060.000</b>
10601	001	1120	1190	SEGUROS		6.060.000
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>					<b>146.401.000</b>
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ELECTORALES, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA Y DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL).		14.098.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE OBSERVADORES INTERNACIONALES, SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDADES OFICIALES, PARA PROGRAMAS ELECTORALES EN ACTIVIDADES EN QUE PARTICIPAN LOS OBSERVADORES Y OTRAS REPRESENTACIONES).		132.303.000
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>					<b>832.519.000</b>
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		218.274.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		18.294.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.500.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.358.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		64.700.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		523.135.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.258.000
<b>199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>51.620.538</b>

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02			
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN (CANON ANUAL A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB) ADSCRITA AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).		220.538
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELACIÓN DE MONTOS QUE PUEDAN ORIGINARSE POR ESTE CONCEPTO, EN RAZÓN DE CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, ALGUNAS AJENAS AL CONTROL INSTITUCIONAL).		2.000.000
19903	001	1120	1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR		12.400.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES		1.000.000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (SERVICIO DEL CENTRO DE CUIDO (APROBADO POR EL TSE EN SESIÓN N.º 59-2014 DEL 27/05/14, OFICIO N.º STSE-1029-2014).		36.000.000
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>307.144.000</b>
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>					<b>89.041.000</b>
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		46.542.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		895.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		40.673.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		931.000
<b>202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>					<b>15.702.000</b>
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15.702.000
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>					<b>69.396.260</b>
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		7.593.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		2.250.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS		6.000.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		45.313.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1.050.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		2.865.260
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.325.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>					<b>18.461.000</b>
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		7.280.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS		11.181.000
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>					<b>114.543.740</b>
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		20.365.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		65.373.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO		12.383.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		8.764.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.158.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		563.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		5.937.740
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>					<b>2.331.975.000</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>					<b>1.628.941.000</b>
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		8.485.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE		26.285.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		19.661.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		362.476.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		1.153.508.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		7.537.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		50.989.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02			
<b>502</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>					<b>50.000.000</b>
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ELEVACIÓN PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORREDORES).		50.000.000
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>					<b>653.034.000</b>
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		653.034.000
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>21.664.128.426</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>					<b>148.964.510</b>
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>					<b>148.964.510</b>
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		75.939.536
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		30.424.974
60103	001	1310	1150	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149		20.000.000
60103	001	1310	1150	208 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur 3-007-045437		7.500.000
60103	001	1310	3450	210 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLAÚSULA CUARTA). Céd. Jur 3-101-347117		12.500.000
60103	001	1310	3440	216 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur 4-000-042151-12		2.600.000
<b>602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>					<b>3.000.000</b>
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS		3.000.000
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>					<b>189.343.000</b>
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES		89.343.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		100.000.000
<b>604</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>					<b>21.280.420.916</b>
<b>60402</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES</b>					<b>5.000.000</b>

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02				
60402	001	1320	1160	212	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO N°1 DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES CON LA FUNDACIÓN, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur 3-006-084760	5.000.000
60404	281	1320	1190		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (PARA EL PAGO DEL 85% RESTANTE DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 96 Y 97 DE LA SECCIÓN II, CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	21.275.420.916
<b>606</b>					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>15.000.000</b>
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES DETERMINADAS A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	15.000.000
<b>607</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>27.400.000</b>
<b>60701</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>27.400.000</b>
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864	3.100.000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552	3.100.000
60701	001	1330	1160	204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACION TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, QUE DEN LUZ HACIA TENDENCIA QUE PUEDE MOTIVAR LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL. SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. No.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353	15.000.000
60701	001	1330	1190	206	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ORGANISMOS ELECTORALES (A-WEB, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). (CUOTA ANUAL ACORDADA EN CLAÚSULA B DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°101-2015 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015). Céd. Jur 2-400-042156	6.200.000
<b>9</b>					<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>1.908.362.000</b>
<b>902</b>					<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>1.908.362.000</b>

90202	001	Registro	4000	1190	1.1.1.1.401.000-850-02	1.908.362.000
					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (INCLUYE ¢1.608.362.000 PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA ORGANIZACIÓN Y ADECUADA DIFUSIÓN DEL REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 INCISO 9 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 31 DE LA LEY N°8492 REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ¢300.000.000 PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES).	